



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

INSERCIÓNES
No gratuítas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1968

Martes 23 de abril

Número 93

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular sobre estricnina

Con esta fecha y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a don Pedro Reigadas García, Presidente del acotado de caza de Olmos de la Picaza, para que a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en dicho término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público, para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Burgos, 18 de abril de 1968.
El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 17 de abril de 1968, acordó tomar en consideración los proyectos de apertura de cunetas y recerido de paseos en los siguientes caminos vecinales:

Dordóniz a la carretera de Miranda a la carretera de Miranda a la de Vitoria a Navarra.

Moscador al camino de Dordóniz.

Pangua a la carretera de Madrid a Francia y carretera de Vitoria a Navarra por Gobierno a la del Condado de Treviño.

Resolviendo asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 288 de la vigente Ley de Régimen Local, que se expongan al público por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince días; transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre los proyectos y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que, referidos proyectos, se encuentran de manifiesto en las oficinas del Negociado de Obras de la Diputación, a los indicados efectos.

Burgos, 19 de abril de 1968.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Elías Aguado Cabezudo, se ha solicitado la devolución de la finca definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras, acondicionamiento de caminos en la zona de San Zadornil (Burgos).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la

obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Director P. D., (illegible).

Zona de Cameno - Grisaleña-Quintanillabón.—Inclusiones de la periferia

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar, determinado en el Decreto de 16 de febrero de 1967 (B. O. E. núm. 50), al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas que a continuación se relacionan:

PARCELAS QUE SE INCLUYEN

Término de Cameno
Polígono número 2

- Número de parcela, 800-1; nombre del propietario, Achiaga, Ortega, Emiliano.
- 800-2 Hoyo Calzada, Marcelino del
- 800-4 Hoyo Calzada, Casiano del

802. Bujedo Calvo, Victorina.
 803. Achiaga Ortega, Emilia-no.
 810. Martínez Martínez, Florentina.
 811. Cuesta Martínez, Sofía.
 812. Ortega Ortiz, Angela.
 813. Martínez Amigo, Celestino.
 818. Fuente Calzada, José.
 820. Alonso Ortega, Pedro.
 821. Martínez Val, Santos.
 865-2 Fernández Bujedo, Rafael.
 866-2. Urbaneja Oñate, Angel.
- Polígono número 3*
- 887-1 Ortega Recio, Eséfana.
 887-2 Fuente Ortega, Trinidad
 888. Obra Pía de Sebastián Fidalgo.
 889. Fuente Duque, Carmen.
 890. Desconocidos.
 891. Ortega Gómez, Florentina e hijos.
 892. Fuente Duque, Carmen.
 893. Ortega Gómez, Florentina e hijos.
 894. Martínez Bujedo, Feliciano.
 895. Ortega Gómez Florentina e hijos.
 896. Martínez Bujedo, Feliciano.
 898. Ojeda Martínez, Victoria.
 953-2 Fuente del Val, Paula.
 953-1 Ollauri Manzanedo, Saturnino.
 954-2 Bujedo Calvo, Victorina.
 954-3 Martínez Bujedo, Felicísimo.
 954-4 Amigo Martínez, Angel
 954-5 Bujedo Calvo, Victorina.
 969. Martínez Torre, Jesús.
 1005. Val Martínez, Hnas. (2).
 1006-2 Amigo Martínez, Angel.
 1068. Gómez Martínez, Nicolsa.
 1070-2 Martínez Alonso, Teodora.
 1073. Alonso Ortega, Dionisio.
 1131-3 Manzanedo Cuesta, Federico.
 1130-2 Desconocidos.
 1132. Fuente del Val, Paula.
 1276. Martínez Barcina, Victorina.
 1282. Hoyo Calzada, Victorina del e hijos (5).
 1284-1 Hoyo Calzada, Enrique del
- 1284-3 Fuente Calzada, José
 1285-1 Martínez Ojeda, Vicente.
 1285-2 Hoyo Calzada, Enrique del
 1286. Hoyo Calzada, Enrique del
- Polígono número 6*
- 1708-1 Arce Amigo, Alberto.
 1808. Amigo Martínez, Antonio.
 1809-2 Torres Martínez, Alfonso.
 1842-1 Amigo Martínez, Angel
 1842-2 Amigo Martínez, Angel
 1843. Ortega Gómez, Florentina e hijos
 1844. Amigo Martínez, Angel
 3055-1 Municipio.
 3056. Municipio.
- Polígono número 8*
2419. Hoyo Calzada, Victoriana del
 2420. Martínez González, Lorenzo
 2422. Fuente Escudero, Claudio
 2423. Alonso Manzanedo, Francisco
 2426-2 Fuente Escudero, María Angeles
 2432. Ortega Gómez, Florentina e hijos
 2433. Gómez Oña, Raimundo
 2434. Fernández Bujedo, Rafael.
 2437. Alonso Ortega, Gregorio
 2438. Gómez Martínez, Nicolsa
 2439-1 Cuartango Alonso, Manuel.
 2440. Fernández Bujedo, Rafael
 2441. Val Martínez, Hnas. (2)
 2442. Gómez Martínez, Nicolsa
 2443. Martínez González, Teodora
- Polígono número 9*
- 2599-2 Municipio
 2599-3 Martínez González, Angel
 2599-4 Zamora Movilla, Josefa
 2605-2 Amigo Martínez, Angel
 2605-3 Amigo Martínez, Angel
 2605-4 Amigo Martínez, Angel
 2605-5 Amigo Martínez, Angel
 3079. Municipio
 2627-1 Amigo Martínez, Serafín
- 2627-2 Ortega Gómez Florentina e hijos.
 2627-3 Alonso Manzanedo, Francisco
 2627-4 Alonso Gómez, Jesús
 2627-5 Amigo Martínez, Serafín
 2627-6 Desconocidos
 2628. Alonso Manzanedo, Francisco
 2721-1 Sáez Sáez, Cristina.
 2724-1 Sáez Sáez, Cristina
 2724-2 Obra Pía de Sebastián Fidalgo
 2724-3 Torres Martínez, Alfonso
 2724-4 Torres Martínez, Alfonso
 2725-1 Fuente Ortega, Eloy
 2700. Fernández Bujedo, Rafael
 2601. Alonso Gómez, Jesús
 3072-1 Municipio
- Término de Grisaleña*
- Polígono número 1*
53. Marroquín Leiva, Donato
- Polígono número 2*
707. Gómez García, Misericordia
 714. Martínez García, Engracia
 720. Vélez Sáez, Víctor.
- Polígono número 8*
2680. Martínez García, Natividad
 2715. Díez Hermosilla, Marcelino
 2719-1 Díez Pérez, Hnos. (6).
 2822. Martínez Carrasco, Jacinto
 2823. Ruiz Gil, Juan
 2871. Desconocidos
 2872. Vélez Cantera, Juana
- Polígono número 8*
4500. Ceballos Torrecilla, Julia
 4517. Ruiz Ortiz, Felipa
 4518. Ortiz y Ortiz, María
 4523. Díez Tamayo, Regina
 4492. Hermosilla González, Martín
 4483. Ortiz y Ortiz, María
 4553. Angulo Ruiz, Tirso
- Polígono número 10*
5076. López González, Benita
 5094. Vélez Díez, Javier
- Término de Quintanillabón*
- Polígono número 1*
1. González López Serafín
 2. Vesga Ruiz, Martín

3. Desconocidos
 4. Manzanedo Camino, José
 5. Martínez del Val, Santos
 6. Urbaneja Oñate, Angel y Gaudencio
 7. Urbaneja Oñate, María Angeles
 41. Urbaneja Oñate, Gaudencio
 42. Martínez Vesga, H. (2)
 43. Martínez Amigo, Benita
 44. Martínez Díez, Hnos. (7)
 45-1 Gómez Manrique María del Valle-Rosalía
 45-2 Barrio Alonso Hnos. (2)
 46. Barrio Alonso, Hnos. (2)
 47. Cuesta Gómez, Paula
 48. Martínez del Val, Petra
 49. Oñate Gómez, Hnos. (7)
 50. González López, Seratin
 51. Alonso Martínez, Higini
 52. Gómez Manrique, María del Valle-Rosalía
 53. Manzanedo Martínez, Feliciano
 70-2 Pascual González, José
 70-3. Manzanedo Martínez, Feliciano
 70-4 Martínez Val, Santos
 70-5. Calzada González, Sebastián
 70-6 Martínez Gil, Juana
 70-7 Oñate Gómez, Hnos.
 70-8 Martínez del Val, Florencio
 70-9 Fernández Blanco, Gil
 70-10 González Manzanedo, Alejandro
 70-11 Fernández Blanco, Cosme
 70-12 Fernández Blanco, Cosme
 72. Cuesta Gómez, Paula
 74. Martínez Gil, Juna
 75. Manzanedo Martínez, Feliciano
 79. Oñate Gómez, Hnos. (7)
 82. Martínez del Val, Santos
 83. Martínez Díez, Hnos. (7)
 85. Martínez Pérez Santos
 87. Oñate Alonso, María
 287. Cuesta Gómez, Paula
 288. Urbaneja Oñate, Graciliano
 289-1 González Hermosilla, Domingo
 290. Manzanedo Martínez, Feliciano
 291. El mismo
 474-1 Manzanedo Oñate, Santiago
- 474-2 Urbaneja Oñate, Gaudencio
 481. Martínez del Val, Santos
Polígono número 3
 990. Gómez Vesga, Clementina
 991. Cuesta Gómez, Paula
 992. Oñate Martínez, Prudenciana
 993. Cuesta Gómez, Paula
 994. Oñate Gómez, Germán y González Cuesta Catalina
 995. Oñate Martínez, Prudenciana
 1009-1 González Cuesta, Plácido
 1010. Oñate Gómez Hnos. (7)
 Burgos, 4 de abril de 1968.
 El Ingeniero Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

Providencias Judiciales

Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de los de Burgos, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden actuaciones de juicio de cognición número 89 de 1968, sobre reclamación de 41.939,81 pesetas, instado por la entidad mercantil "Hijos de Donaciano Martínez", S. R. C., domiciliada en Burgos (Moneda, 19), representada por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y dirigida por el Letrado don Miguel-Angel Manzano Gómez, contra la Cooperativa de Funcionarios, cuyo último domicilio conocido fue en el número treinta y siete de la calle de Laín Calvo de esta ciudad de Burgos y en la actualidad en ignorado domicilio. En dicho procedimiento y mediante providencia de este día, he acordado emplazar, por medio de la presente, a la referida Cooperativa demandada, para que en el improrrobale término de seis días hábiles se persone en los autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, en cuyo caso continuará la tramitación del juicio sin

más citarla, oirla ni hacerla otras notificaciones que las expresamente previstas por la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de emplazamiento a la Cooperativa de Funcionarios demandada, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Burgos, a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Manuel Mateos.—El Secretario, (ilegible).
 1867.—230,00

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos,

Por la presente en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 495/1967, seguido por estafa, se cita y llama al condenado Marcelino Herranz Rubio, de 19 años, soltero, electricista, natural de Haro, hijo de Leandro y Pilar, vecino de Haro, que tuvo su último domicilio en Burgos, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal número uno, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión, a fin de cumplir ocho días de arresto menor que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Marcelino Herranz Rubio, procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la prisión provincial de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.—Ante mí, F. Zamorano.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

D. José Valcárcel Lorenzo, Licenciado en Derecho y Se-

cretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición, seguidos ante este Juzgado con el número 83 de 1968, seguidos a instancia del Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y representación de Ignacio Palacios S. A., contra la Cooperativa de Funcionarios, cuyo último domicilio fue el de Laín Calvo, número 37, de esta ciudad, en reclamación de 27.904,70 pesetas, y por providencia dictada en el día de la fecha en dichos autos, se acordó emplazar por medio de edictos y se emplaza a medio del presente, a la referida entidad demandada ausente, en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de 6 días, comparezca en autos con la prevención de que si no lo verifica, se la declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, y si compareciere se acordará lo procedente para que conteste a la demanda entregándola las copias de demanda y documentos presentados con la misma, que obran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y tenga lugar tal emplazamiento, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Burgos, a seis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rómulo Martí.—El Secretario, José Valcárcel.

1897.—241.00

Lerma

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias número 93-967, al colisionar los vehículos I.19762, y el turismo francés 2451-J-92, hechos que tuvieron lugar el día 13 de diciembre de 1967, por la presente se cita a los conductores de dichos vehículos August Sigvard, de 44 años de edad, vecino de Visbi (Suecia), y a Jac-

ques Danjaume, de 46 años de edad vecino de Bagneux (Francia) y a la esposa de éste último Faisy Danjaume, para que comparezcan ante este Juzgado para ser reconocidos por el Sr Médico Forense y dar el informe de sanidad si fuera preciso.

Dado en Lerma, a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Judicial, Emilio Pérez.

Villadiego

D. Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia e instrucción de Villadiego y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue vía de apremio para hacer efectiva la tasación de costas practicadas por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido por este Juzgado, con el número 14/1966, contra Cecilia Valcárcel Gutiérrez, por lesiones, en cuyos autos se ha dictado providencia con esta fecha, dejando sin efecto la susta anunciada el día dos de los corrientes, para el próximo día 6 de mayo a las once de la mañana.

Dado en Villadiego, a 15 de abril de 1968.—El Juez, Jesús Manuel Sáez Comba.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones. — Obras

Se hace público, haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva, constituida por don José Lete Alberdi, domiciliado en esta Capital, Avenida del Cid número 80-5.º, Burgos, para garantía de su ejecución, en las obras de instalación de Grupo ininterrumpido y rectificadores en el Edificio de Comunicaciones de Burgos, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza ante la Sección de Construcciones, de la Dirección de Correos

y Telecomunicación en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1968. El Director General. P. S. El Secretario General, Francisco González Martín Meras.

JEFATURA DE MINAS PALENCIA - BURGOS

A los efectos previstos en el Decreto 2619/66, se abre información pública sobre declaración de utilidades públicas e imposición de servidumbre de paso de la siguiente línea eléctrica, cuya instalación fue autorizada en 25 de marzo de 1968, por la Jefatura de Minas de Palencia-Burgos:

Peticionario: Campsa - Amospain (Burgos).

Finalidad: Suministro de energía a un pozo de agua, en Sargentos de la Lora.

Características: Línea aérea trifásica de 824 metros a 6 KV. con conductor de cobre de 10 m/m² de sección, sobre apoyos de hormigón armado que arranca de un grupo electrógeno y transformador del peticionario y finaliza en otro transformador en el pozo.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Relación de propietarios afectados (Polígono 10 del Catastro)

Nombre, J. V. de Ayolungo; paraje, Moruecos; polígono 10, parcelas, 731, 732, 735 y 736.

Clementino Manjón, Cotorrillas, 423 y 424.

Galo Manjón Gallo, Arenas, 400.

Hros. de Basilisa Lucio, Arenas, 398.

Canmpsa - Calspain, Arenas. Ignacio Rodríguez, Moruecos, 421.

Juan Hidalgo Manjón, Arenas, 426.

Julia González, Arenas, 401.

Eustasio Díez, Arenas, 427.

Estanislao Hidalgo, Arenas, 399.

Avelino Hidalgo, Arenas, 397.

Camps - Calspain, Arenas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por triplicado, durante el plazo de 30 días, sus alegaciones en la Delegación de Industria de Burgos, (calle Santander, número 11).

Palencia, 26 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe Accidental de la Sección de Minas, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabos de la Policía Municipal, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 3 del corriente mes de abril:

Don Jesús Gil Esteban.

Don Luis Martínez Sáez.

Don Esteban Alvear Miguel.

Don Pedro Martínez García.

Don Pablo San Cristóbal Santos.

Don Aurelio Ortega Maestro.

Don Ubaldo Mariscal Pardo.

Contra este acuerdo podrá interponerse, en el plazo de quince días, el recurso previsto en el número 1 del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1967 por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos; transcurrido este plazo sin que se hayan producido, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 10 de abril de 1968. El Alcalde, P. D. El Teniente de Alcalde, José María Francés Gil.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por la Comisión municipal permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 1968, se aprobó los pliegos de condiciones para la subasta de construcción de aceras en la calle de Santa Lucía y Plaza de Santa María, quedando expuesto al público los proyectos, por plazo de ocho días, así como la convocatoria a la correspondiente subasta.

Aranda de Duero, 15 de abril de 1968.—El Alcalde, Luis Mateos

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Formada por la Administración de Tributos de esta provincia, la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este término municipal, correspondiente al año actual de 1968, dicho documento se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, durante los cuales puede ser examinada por las personas que lo deseen y presentar por escrito contra dicha matrícula las reclamaciones que consideren justas, ya que, transcurrido el plazo indicado, no se admitirá reclamación alguna.

Quintanar de la Sierra, 13 de abril de 1968.—El Alcalde, Nicolás Montero.

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Gabriel Gómez Gómez, ha solicitado licencia para instalar una Sala de Espectáculos o Sala de Fiestas, en la calle carretera de Madrid.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villagonzalo Pedernales, 10 de abril de 1968.—El Alcalde, Jesús Arriba.

1876.—126,00

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Llevada a cabo la rectificación al padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1967, queda dicho documento expuesto al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días naturales, a partir del de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de este anuncio a efectos de oír reclamaciones, según determina el artículo 103 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación.

Rabanera del Pinar, 14 de abril de 1968.—El Alcalde, Rufino Cebrián de Miguel.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Condado de Valdivielso

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, se anuncia nueva subasta de maderas, con una rebaja del 25 por 100 sobre la tasación primitiva, en el aprovechamiento de 2.902 pinos del monte "Lanchares" de esta entidad, con su nueva tasación de 243.553 pesetas (doscientas cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y tres).

Esta subasta se celebrará el día 25 de abril, a las veinte horas; los pliegos se presentarán cerrados y lacrados, y se admitirán hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

Condado de Valdivielso, 13 de abril de 1968.—El Secretario, Raimundo Ruiz.

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

Se ha solicitado duplicado de la libreta 34.975-Hondillo- por extravío.

Plazo para oponerse, 15 días.
1903.—30,00

BANCO DE VIZCAYA

El Banco de Vizcaya de Miranda de Ebro, hace público el extravío de la libreta de Caja de Ahorros, número 198.817, extendida a nombre de Adelino Borrajo Romero.

1926.—31,00

Delegación del Gobierno en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Resolución referente al expediente de expropiación forzosa motivado por la realización de las obras comprendidas en el Proyecto de Electrificación del trayecto «Medina del Campo-Burgos-Miranda de Ebro».—Términos municipales de Pampliega, Celada del Camino, Villavieja de Muñó, Estépar, Quintanilla-Somuñó, Cabia, Buniel, Villacienzo, Burgos, Biviesca, Cameno, Quintanillabón, Grisaleña, Berzosa de Bureba, Calzada de Bureba, Fuentebureba, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Pancorbo, Altable y Buggedo. Todos ellos de la provincia de Burgos, y Fonca, de la de Logroño.

Aprobado reglamentariamente en 11 de junio de 1962, el proyecto de referencia, redactado por RENFE, y estando incluidas las obras que para su realización han de ser efectuadas en el Plan Decenal de Modernización, a su vez integrado en el Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley 194/1963, de 28 de diciembre, es de aplicación a las obras citadas lo dispuesto en los apartados d) y

g) del artículo 20 de la mencionada Ley, por lo que las mismas quedan liberadas de los trámites de declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia, cuanto a las expropiaciones que sea preciso realizar.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º del Reglamento citado, para que los propietarios figurados en la relación que al final se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, en los términos municipales que se indican, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos relativos a las obras de referencia.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Delegado del Gobierno (ilegible).

(Continuación)

RENFE. - ELECTRIFICACION V. DE BAÑOS-MIRANDA - LINEA DE 46 K V.. - RELACION DE PROPIETARIOS - Tramo de Estépar a Burgos

N.º de finca en el perfil longitudinal	Polígono		Número de la parcela	Pago o paraje	Superficie de la parcela			Cultivo	Clase	Nombre del propietario	Dirección
	(1)	(2)			Has.	Aas.	Cas.				
1357	51	83	S. Catalina	0	31	60	Cereal	Quinta	Victoria García Pampliega.	Burgos	
1358	»	82	»	0	32	60	Idem	Idem	Sinforiano López Páramo.		
1359	»	81	»	0	30	60	Idem	Idem	Lucio Pampliega García.		
1359a	»	80	»	0	31	98	Idem	Idem	Faustina López Gutiérrez.		
1359b	»	78	Valdegodina	0	29	92	Idem	Idem	Prudencio López García.		
1360	»	77	»	0	34	68	Idem	Idem	Sinforiano López Páramo.		
1362	»	69	»	0	23	12	Idem	Idem	Victoria García Pampliega.		
1363	»	68	»	0	22	78	Idem	Idem	Lucio Pampliega García.		
1364	»	65	»	0	22	44	Idem	Idem	Sinforiano López Páramo.		
1364a	»	66	»	0	19	72	Idem	Idem	Gregorio de la Fuente Martínez.		
1365	»	63	»	0	18	36	Idem	Idem	Celerina García López.		
1365a	»	60	»	0	15	64	Idem	Idem	Gaudencio López Páramo.		
1365b	»	61	»	0	32	64	Idem	Idem	Timoteo García López.		
1366	»	56	»	0	17	68	Idem	Idem	Sinforiano López Páramo.		
1366a	»	53	»	1	52	36	Idem	Idem	Timoteo García López.		
1367-1368	»	52	»	7	31	00	Idem	Idem	Hrds. de Aurelio Tudanca.		
1370-1371	»	51a	»	7	22	16	Idem	Idem	Hrds. de Aurelio Tudanca.		
1372 a 1377	»	269	»	0	78	25	Idem	Idem	Asunción de la Fuente.		
1378	»	49	»	1	74	08	Idem	Idem	Fernando Blanco García y Hnos.		
1379	»	47	»	2	87	98	Idem	Idem	Elisa Arteché Villavaso.		
1381	»	285	»	0	42	65	Idem	Terceta	Benigno López de la Peña.		
1383	50	4	El Valle	0	61	20	Idem	Idem	Emilio Arce Vallejo		
1385	»	8	»	0	24	48	Idem	Idem	Florián.		
1387-1388	»	15	»	0	94	18	Idem	Sexta	Cándido Alonso.		

1393a	135a	El Calvario	11	10	44	Cereal	Quinta	Justo López Revilla.	Burgos
1395	132	"	0	63	92	Idem	Cuarta	Feliciano Pérez González.	
1395a	131b	"	0	63	92	Erial pastos	U	RENFE.	

TRAMO DE BRIVIESCA A CALZADA

Término de Briviesca

996	1	71	El Molino		81	40	Erial	Segunda	Faustino Carrasco Hurtado	Briviesca
997	1	73	"	1	13	30	Idem	Primera	Toribio Monasterlo Martínez	
998	1	70	"		93	50	Arboles ribera	Tercera	Félix del Campo Moreno	
1000	1	74	"		91	30	Cereal	Idem	Faustino Carrasco Hurtado	
1001	1	58	Vega Arriba	14	69	90	Idem	Primera	Hdgs. Carlota Mallaina O.	
1002	1	79	"	4	43	30	Idem	Idem	M. ^a Carmen Martínez Santaolalla	
1003	1	52a	Los Molinos	4	01	50	Idem	Idem	Víctor del Campo Barrio	
1004	1	53	"	2	15	60	Idem	Idem	José del Campo Campo	
1005	1	83	"		78	10	Idem	Idem	Víctor del Campo Barrio	
1006	1	84	"		68	20	Idem	Idem	Martín Alonso López	
1007	1	85	"		30	80	Idem	Segunda	Capellanía Vacante de la Diócesis	
1008	1	86 ₁	"		36	85	Idem	Idem	Víctor del Campo Barrio	
1009	1	86 ₂	"		36	85	Idem	Idem	Víctor del Campo Barrio	
1010	1	51	"	1	15	50	Idem	Primera	Víctor del Campo Barrio	
1011	11c	997 ₁	Cuesta Vegas	17	72	10	Erial	Segunda	Municipio	
1012	11c	630 ₂	Valsorda	1	51	20	Cereal	Tercera	Santos Ortega Recio	
1013	11b	631	"		48	60	Idem	Idem	Cándido Martínez Valderrama	
1014	11b	646 ₂	Planada		42	00	Idem	Cuarta	Antonio Ollauri Peña	
1015	11b	646 ₁	"		75	00	Idem	Idem	Basilio Valmaseda Ollauri	
1016	11b	649	"	1	16	10	Idem	Idem	Hermenegildo Labarga Martínez	
1017	11b	640	Cerrato P. Bartolomé	1	38	19	Idem	Idem	Martín Valmaseda San Juan	
1018	11b	650 ₁	Pico Ciaga		94	48	Idem	Idem	Emiliano Pérez Sagredo	
1019	11b	644	"		34	20	Idem	Tercera	Rufina García Sagredo	
1020	11b	782	Los Tejados	1	16	10	Idem	Idem	Julia Mallaina del Alcázar	
1021	11b	783	"		53	10	Idem	Idem	Enrique Ortega Hernández	
1022	11b	784	"		21	60	Idem	Idem	Domingo Ortega Sorrieta	
1023	11a	786	"	4	91	90	Idem	Idem	Victoriano Tejero García	
1024	11a	799	La Paúl		62	10	Idem	Cuarta	Javier Peña Temiño	
1025	11a	794	Mercadillo		24	30	Idem	Idem	Félix del Campo Moreno	
1026	11a	793	"		27	00	Idem	Idem	Eudisia Sáez Echeverría	
1027	11a	1249	La Cera	3	43	80	Erial	Segunda	Municipio	
1028	11a	1233	"	1	04	40	Cereal	Quinta	Abundio del Barrio López	
1029	11a	796	Mercadillo	1	98	90	Idem	Cuarta	María Manero Cantabrana	
1030	11a	797	"		57	60	Idem	Idem	Luis Pagazaurtundúa Aguirre	
1031	11a	798	"	5	16	60	Idem	Idem	Renfe	
1032	12a	1166	Valdevicente	2	23	65	Idem	Quinta	Renfe	
1033	12a	1165	"		90	00	Idem	Idem	Vicente Campo López	
1034	12a	1164	"	1	15	50	Idem	Idem	Juan Gómez Labarga	
1035	12a	1172	"		38	85	Idem	Cuarta	Juan Gómez Labarga	
1036	12a	1173	"	2	12	35	Idem	Idem	Pascual Sagredo Bonilla	
1037	12a	1184	"		18	90	Idem	Idem	Miguel Corral Hermosilla	
1038	12a	1183	"		39	00	Idem	Idem	Baldomero Sáez Martínez	
1039	12a	1180	"		38	85	Idem	Idem	María Sáez Iglesias	
1040	12a	73	Rivavalilla		30	45	Idem	Quinta	Román Martínez Fernández	
1041	12a	83	Valdeprado		25	20	Idem	Idem	Desconocido	
1042	12a	34	"	3	58	05	Idem	Cuarta	Desiderio Gómez Martínez	
1043	12a	85	Rivavalilla		43	05	Idem	Quinta	Manuel del Campo García	
1044	12a	84	"		44	10	Idem	Idem	Guillermo Morilla Castilla	
1045	12a	38	Valdeprado		23	10	Idem	Tercera	Cándido Martínez Valderrama	
1046	12a	33	"		14	70	Idem	Cuarta	Vicente Vilumbrales Rueda	
1047	12a	36	"		40	95	Idem	Idem	Claudio Labarga Martínez	
1048	12a	1	Carravacas		73	50	Idem	Tercera	Santos Ortega Recio	
1049	10	97	El Tis	2	69	85	Idem	Segunda	María Díez del Castillo	
1050	10	94	"		57	75	Idem	Idem	M. ^a Carmen Martínez Santolalla	
1051	10	95	"		5	25	Idem	Idem	Obras Públicas	
1052	10	308	Rabicé		86	10	Idem	Idem	Manuel Pérez España	
1053	10	309	"		13	65	Idem	Idem	Esteban Gómez Gómez	
	10	310	"		23	10	Idem	Idem	María Ortega Labarga	

1054	10	311	Rabicé		11	55	Cereal	Segunda	Desiderio Gómez Martínez	Briviesca
1055	10	307	»		71	40	Idem	Idem	Gabina de la Fuente Arriaga	
1056	10	305	»		15	75	Idem	Idem	Asunción Santaolalla Sagredo	
1057	10	304	»	1	81	65	Idem	Idem	Adolfo Valdivielso Pardo	
1058	10	303	»		26	25	Idem	Idem	Facundo Sarralde Zamora	
1059	10	276	Mamola		66	15	Idem	Tercera	Abdón Santaolalla Corrales	
1060	10	277	»		47	25	Idem	Idem	Emilia Varona Cortázar	
1061	10	278	»		90	30	Idem	Segunda	Demetrio Villanueva Guilarte	
1062	10	273	»	1	14	45	Idem	Tercera	Félix del Campo Moreno	
1063	10	268	Canalices	1	38	60	Idem	Segunda	Arsenio Arechavala Rivera	
1064	10	267	»		34	65	Idem	Idem	Baldomero Saiz Martínez	
1065	10	266	»		26	25	Idem	Idem	Federico González Gómez	
1066	10	265	»		44	10	Idem	Idem	Gumersindo Ruiz Marroquín	
1067	10	264	»		21	00	Idem	Idem	Gregorio Sagredo Fernández	
1068	10	38	»		22	05	Idem	Idem	Víctor Ortega Sorriquetá	
1019	10	35	»		56	70	Idem	Idem	Emilio Bárcena Sáez	
1070	10	36	»		51	45	Idem	Idem	Mariano Villanueva Guilarte	
1071	10	37	»		34	65	Idem	Idem	Eloy Martínez San Juan	

(Continuará)